

**FRUTAS ELVIRA MARIMÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PRATS FRUITS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Acuerdo de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 28 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades sobre la base del balance de 31 de diciembre de 2005 también aprobado por las Juntas generales, mediante la absorción de Prats Fruits, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), por Frutas Elvira Marimón, S.L. (Sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad, absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 31 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se acordó por unanimidad que la sociedad absorbente, Frutas Elvira Marimón, S.L., cambie su denominación por el de la absorbida, pasando a denominarse Prats Fruits, S.L., y, en consecuencia, se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales.

Barcelona, a 25 de mayo de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, D. Pedro Prats Llopart, D. Pedro Prats Guillén, Dña. Nuria Prats Guillén y Dña. María Pilar Prats Guillén.—35.139.

2.ª 6-6-2006

GALLEGA DE CARNES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad Gallega de Carnes, S. A., ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día viernes 30 de junio, a las 12:00 horas, en única convocatoria. Tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en Amil, 13, Cambre (La Coruña).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales: Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo el depósito de cuentas, expidiendo con el V.º B.º del Presidente la correspondiente certificación, y cuantas subsanaciones sean necesarias.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y pedir entrega o, en su caso, remisión gratuita de copia de los documentos objeto de aprobación.

Cambre, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pereira Lorenzo.—34.524.

**GARDAX MÉDICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 31 de mayo de 2006, y de conformidad con lo dispuesto

en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la calle Alcántara, número 66, Local Comercial de Madrid, el día 30 de junio de 2006 a las trece horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar la gestión de los Administradores Mancomunados durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Fijar la retribución salarial a percibir por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Aumentar la cifra del capital social en la cantidad de 24.040,50 euros, mediante la emisión de cinco nuevas participaciones y modificar en su consecuencia el artículo sexto de los estatutos sociales, delegando en los Administradores de la sociedad todas las facultades para, en su caso, fijar los términos del aumento y ejecutar el mismo.

Quinto.—Delegar en los Administradores Mancomunados de la sociedad las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que se adopten, y expresamente, todas aquellas facultades que sin limitación les fueran necesarias para formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General, y en su caso, subsanar y regularizar los mismos en el sentido que resulte de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los Señores socios podrán examinar en las oficinas de la compañía sitas en la calle Julio Palacios, 45, bajo izquierda, o solicitar su envío, las cuentas anuales auditadas, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio social que se someterá a debate así como el informe sobre las razones del aumento de capital propuestos por los Administradores.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Heredia Braña y Teodoro Misderjeff Gancheva.—35.492.

GERRITSEN ROBERT PATRICK

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 75/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Leonardo Castro Suárez, contra Gerritsen Robert Patrick se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Gerritsen Robert Patrick en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.773,22 euros de principal, más 355,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 20 de abril de 2006.—El Secretario Judicial.—34.291.

**GESTIÓN DE ENERGÍA NATURAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Conforme al artículo 12 de sus Estatutos Sociales se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Gestión de Energía Natural, Sociedad Anónima» para su celebración en primera convocatoria el día 30 de junio de 2006, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social sito en Soria, calle San Lorenzo, número 8, bajo, para tratar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Conversión de préstamos concedidos por los accionistas por importe total de hasta 50.000 euros en aportaciones de socios para compensaciones de pérdidas a prorrata de las participaciones de cada accionista y mediante su abono a la rúbrica contable 122 con cargo a las correspondientes cuentas acreedoras con accionistas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o bien obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos que sean exigidos por Ley.

Soria, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fidel Romo Lagunas.—35.484.

GREGORIO FRANCO CARMONA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento ejecución 84/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª Miloud Bakhti contra la empresa Gregorio Franco Carmona, sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Gregorio Franco Carmona en situación de insolvencia total por importe de 1.042,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Cartagena, 24 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—34.694.

GRIFFINDOR BLUE, S. L.

Edicto

Dña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 130/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Francisco Javier Marín Guarín, contra «Griffindor Blue, S. L.», se ha dictado, en fecha 19 de mayo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Griffindor Blue, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 2.546,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—34.398.

**GRUP D'INVERSIÓ DE NEGOCIS
EMPRESARIALS, S. A.**

El Consejo de Administración de Grup d'Inversió de Negocis Empresarials, S. A., ha acordado convocar a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el día 13 de julio de 2006 en Castelldefels, Avenida Ferrocarril, 339, bajos 4, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 14 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social del 2005.

Segundo.—Aprobación, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación ampliación de Capital.

Cuarto.—Aprobar transmisión de acciones entre los socios.

Quinto.—Traslado del domicilio Social al Paseo del Ferrocarril, número 339, bajos 4.ª de Castelldefels.

Sexto.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para comparecer ante notario, a fin de elevar a público los acuerdos aprobados en esta Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, del Acta de la reunión.

Castelldefels, 30 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Lázaro Escribano.—35.499.

GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GESTINDUERO, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades antes relacionadas, en sendas reuniones celebradas el día 16 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Gestinduro, S.A.», por «Grupo de Negocios Duero, S.A.», Sociedad unipersonal. La fusión se conviene sobre la base de los Balances a 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las Juntas, y en los términos previstos en el proyecto de fusión acordado por los Consejos de Administración de las sociedades involucradas con fecha 24 de noviembre de 2005, que asimismo fue aprobado por las expresadas Juntas generales.

Como consecuencia de la absorción, se modifica el artículo 2 de los Estatutos de la sociedad absorbente.

Dado que la sociedad absorbente y la absorbida están íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por el mismo socio, no es preciso incluir referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones ni a la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darían derecho a participar en las ganancias sociales, y no es necesario el aumento del capital de la absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente, es el día 1 de enero de 2006.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de esas sociedades durante el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, don Vicente García García y don Fernando Guillermo de Vicente Muñoz, respectivamente.—36.043. 1.ª 6-6-2006

GRUPO PACC CORREDURÍA
DE SEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Córdoba en las oficinas sitas en el polígono indus-

trial las Quemadas, calle Gabriel Ramos Bejarano, 119, Mód. B, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, sobre la aplicación del resultado y propuesta del Consejo de Administración de la distribución del beneficio del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Córdoba, 23 de mayo de 2006.—Eduardo Ortega Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—34.261.

HERMANOS ESTÉVEZ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)

TRANSPORTES LÍQUIDOS ESTÉVEZ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de Escisión

En cumplimiento de los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Hermanos Estévez, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de mayo del 2006, ha acordado por unanimidad su escisión, siendo entidad beneficiaria la mercantil de nueva creación «Transportes Líquidos Estévez, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión suscrito por los administradores de la compañía y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la mercantil de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 19 de mayo de 2006.—Los Administradores de «Hermanos Estévez, Sociedad Limitada», Javier Estévez Guimil y Víctor Estévez Casal.—35.503.

1.ª 6-6-2006

HOLGUINFRAN, S.I.C.A.V.,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid, el día 14 de julio de 2006, a las diez horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria.

Tercero.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—35.515.

HOSTELERÍA ITALIANA, S. L.

Se convoca a los Señores Accionistas a instancia del socio y administrador solidario don Gerard-Luis Alessio a Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la notaría de don Gerardo Von Wichmannel Rovira sito en Alcobendas (Madrid) calle Marqués de la Valdivia, 101, para el día 26 de junio de 2006 a las diez horas de su mañana para tratar, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y dimisión de administradores por expiración de su cargo.

Segundo.—Solicitud de acuerdo social de disolución de la sociedad por existir causa legal.

Tercero.—Nombramiento Liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Administrador Solidario, Gerard-Luis Alessio.—35.490.

HOTEL BAHÍA DE VIGO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único de Hotel Bahía de Vigo, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 13 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Modificación, si procede, de los estatutos de la sociedad, para sustituir el órgano de administración de la sociedad que en la actualidad es un Administrador único por un Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, si procede del Administrador único de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Facultar a los miembros del Consejo de Administración, para formalizar el depósito de todos los documentos e informes a que hace referencia la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como elevar a público los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a su aprobación, así como la propuesta de nuevos estatutos e informe del administrador referentes a la modificación de estatutos.

Vigo, 25 de mayo de 2006.—El Administrador único, César Sánchez Ballesteros Fernández.—34.598.